

El Gobierno no legislará sobre interinos a la espera de una sentencia definitiva de la Justicia europea

El Gobierno se posiciona así con la parte del grupo de expertos convocado por el Gobierno para resolver esta situación, que se mostraban partidarios a esperar a la resolución de cuestiones judiciales, tanto en la justicia europea como los recursos de casación en el Tribunal Supremo

El secretario de Estado de Empleo, **Juan Pablo Riesgo**, ha manifestado en el Congreso que el Gobierno no impulsará la negociación con sindicatos y patronal para acordar un nuevo marco normativo sobre interinos hasta conocer una sentencia definitiva de la Justicia europea.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictaminó que no se podía discriminar a los **trabajadores temporales** respecto a los indefinidos en las indemnizaciones por fin de contrato. Tras el fallo, varios tribunales han remitido al tribunal europeo nuevas cuestiones prejudiciales y existe un **recurso de casación abierto** en el Tribunal Supremo sobre esta misma cuestión.

"Cualquier decisión normativa prematura **podría entrar en contradicción** con lo que se decida por las instancias jurisdiccionales", ha dicho Riesgo, que ha señalado que "ninguna actuación urgente serviría para solventar la inseguridad jurídica que existe".

Más al contrario, ha dicho el secretario de Estado, "**podría acrecentarla**", ya que, ha apostillado, el presidente del Tribun ...